

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del quince de enero de dos mil veinte, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

#### Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Nikol Rodríguez De L'Orme	Movimiento Ciudadano

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Iván Mata Sánchez	Morena

#### Invitados

## Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Informó que estaban presentes las Consejeras Claudia Zavala Pérez y Dania Paola Ravel Cuevas, el Secretario Técnico de la Comisión, así como las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Informó que el Consejero, Jaime Rivera, no podría asistir a la sesión debido a que se encontraba realizando otras actividades institucionales.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Indicó que los temas a tratar serían:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca, y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y del estado de Veracruz.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2020.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Dejó el orden del día a consideración de los presentes, con la observación de agregar en el punto respectivo la propuesta específica y la argumentación correspondiente para el caso de Sonora, para que, a su vez, sea sometida ante el Consejo General. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Dió paso al punto número dos del orden del día, correspondiente a la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019.

Dado que no hubo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico someterlas a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a las Consejeras y Consejeros, integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar las minutas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del punto tres del orden del día, referente a la Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca, y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y del estado de Veracruz.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que de acuerdo a los aspirantes que calificaron como idóneo el ensayo presencial, resultaron un total de 49 aspirantes, de los cuales 28 fueron mujeres y 21 hombres.

Asimismo, mencionó que se llevó a cabo el 10 de enero de 2020, en oficinas centrales, las entrevistas a los aspirantes, mismas que fueron transmitidas en tiempo real a través del portal de internet del Instituto y una vez que se concluyó las fases del proceso de selección y designación, se presentaron las propuestas para ocupar dichos cargos, siendo las siguientes:

En lo que corresponde a ocupar las Presidencias de los OPL de Puebla y Tamaulipas, se propone nombrar a los C.C. Miguel Ángel García Onofre y Juan José Guadalupe Ramos Charré, respectivamente.

En cuanto a ocupar las Consejerías de los OPL de Oaxaca y Veracruz, se propone nombrar al C. Alejandro Carrasco Sampedro y a la C. María de Lourdes Fernández Martínez, respectivamente.

En el caso de Sonora, se comentó que se realizaría la propuesta en la presente Comisión.

Por último, en el caso de los OPL de Michoacán y Nayarit, se determinó declarar desierto el proceso de selección y designación.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Realizó las siguientes reflexiones:

En cuanto a las etapas de selección y designación, mencionó que se llevó a cabo una importante difusión, misma que mantuvo un estricto apego en las bases de la convocatoria y a los respectivos acuerdos emanados del Consejo General.

Respecto a los OPL de Michoacán y Nayarit, comentó que se han presentado diversas complicaciones en el buen funcionamiento, lo que ha llevado a realizar un análisis a fondo.

Comentó que en Michoacán, se presentó en el pasado Proceso Electoral 2018, diversas complicaciones, como fue la entrega extemporánea de los paquetes electorales, la impresión tardía de algunos ejemplares de las actas, el registro de algunos candidatos a cargos de elección popular que fueron controvertidos en el Tribunal Electoral y dichas decisiones fueron revocadas, inclusive por el Tribunal Estatal Electoral y contaron con la confirmación de la Sala Regional y/o de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Derivado de lo anterior, se concluyó que, si bien es cierto, los aspirantes contaban con reconocimientos profesionales y una gran experiencia, al momento de la entrevista contestaron de una manera muy general con respecto a las problemáticas planteadas y proporcionaron respuestas específicas que brindaron dudas entre los Consejeros de la Comisión. En el caso particular de Nayarit, se observó que los aspirantes no contaban con la experiencia de haberse desempeñado en cargos de Dirección, siendo éste último importante para poder generar certidumbre en el buen funcionamiento del OPL. Por lo tanto, al no generar certeza entre los integrantes de la Comisión, se tomó la decisión de declararla desierta.

En cuanto al aspirante del OPL de Puebla, señaló que cuenta con un perfil técnico que abonaría al buen funcionamiento del Instituto Local, así como el buen desempeño profesional del C. Miguel Ángel García Onofre, como miembro del Servicio Profesional Electoral.

Respecto al aspirante del OPL de Tamaulipas, manifestó que al igual que en Puebla, el C. Juan José Guadalupe Ramos Charré, pertenece al Servicio Profesional Electoral, como

Vocal Ejecutivo en una Junta Distrital y se ha desempeñado de manera responsable a partir del 2009.

En el caso del aspirante de Oaxaca, comentó que el C. Alejandro Carrasco Sampedro, quien actualmente se desempeña como Jefe del Área de Comunicación Social del Órgano Electoral del Estado de Oaxaca, generó consenso por parte de los Consejeros Electorales, derivado de un buen desempeño a lo largo de las tres etapas del proceso de selección.

En lo relativo al aspirante de Veracruz, a la C. María de Lourdes Fernández Martínez, quien es una persona externa del Órgano Electoral, demostró tener conocimientos en la materia y experiencia para poder ocupar el cargo.

Finalmente, en el caso de Sonora, comentó que se abordaría la propuesta de ocupar el cargo en la presente sesión de Comisión.

**Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez:** Manifestó el análisis llevado a cabo con cada una de las personas antes mencionadas, la trayectoria cuidadosa que se ha tenido en la elección y lo importante de la entrevista ya que da insumos para la toma de decisiones.

Con respecto al aspirante del OPL de Sonora, enfatizó que se trabajó hasta tarde proporcionando los insumos para la toma de decisión, por lo que, derivado de un análisis cuidadoso entre los Consejeros Electorales, la Consejera Zavala, propuso el nombre de la C. Ana Cecilia Grijalva Moreno, a efecto de que sea integrado en el dictamen y pueda ser nombrada como Consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Señaló compartir la propuesta anteriormente mencionada, manifestando que dichas propuestas fueron resultado de un análisis serio de todos y cada uno de los perfiles presentados, mismos que habían concluido satisfactoriamente el exámen de conocimientos por parte del CENEVAL, así como el ensayo evaluado por parte del COLMEX.

Comentó, apartarse de la propuesta de Puebla, debido a que, al parecer existen algunos otros perfiles idóneos para ocupar el cargo a la Presidencia, señaló que para ocupar dicho cargo es importante observar que contengan un buen manejo de los medios de comunicación, un discurso y dialogo fluido, así como el logro de consensos.

Para el caso de la propuesta de Sonora, manifestó que de manera puntual revisó su trayectoria academica y profesional, asimismo, demostró a través de una buena entrevista tener experiencia en el trabajo que se realiza en los Organismos Públicos Locales, así como conocimiento de la entidad. Finalmente se manifestó a favor de dicha propuesta.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Manifestó estar a favor de las propuestas de la Comisión de Vinculación, con respecto a Puebla y Tamaulipas y señaló haber participado en las entrevistas.

En cuanto a las propuestas de Oaxaca y Veracruz, manifestó tener una muy buena impresión de las entrevistas, por lo que puntualizó, respaldar dichas propuestas ante el Consejo General.

**Representante del Partido del Trabajo:** Expresó que, aunque ya se dió la justificación del por qué se presenta en la mesa la propuesta de Sonora, le hubiera gustado tener tiempo para el análisis respectivo.

En el caso de Michoacán y Nayarit, manifestó que, en Michoacán se inscribieron 32 participantes y en Nayarit 31, asimismo, en la etapa final quedaron 5 de Michoacán y cuatro de Nayarit y enfatizó que en el proyecto de acuerdo no se desprende cuáles fueron las razones por las cuales se declaró desierto.

En el caso de Michoacán, solo se consideró que no se encontró un perfil apto para el desempeño de la Presidencia, dando como motivo, que los perfiles no colman de las necesidades específicas del mismo.

Por lo que solicitó, fundamentar dicho proyecto de acuerdo con los argumentos vertidos por el Consejero Marco Antonio Baños, ya que son determinantes para declararlo desierto.

Para el caso de Nayarit, se dijo que no reúnen las aptitudes adecuadas para ocupar la Presidencia, que no contaban con características y aptitudes que dieran cuenta de niveles destacados en la materia de responsabilidad administrativa, a efecto de que les permitiera dirigir, conducir, construir y generar consensos. Por lo que pareciera una cuestión subjetiva.

Por lo tanto, solicitó abonar en el proyecto de acuerdo, en particular lo correspondiente a los argumentos que manifestó el Consejero Marco Antonio Baños.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Señaló que, las designaciones en estas siete entidades equivalen a un 21.8 por ciento de los OPL, por lo que la quinta parte de los Institutos Locales serán integrados por nuevos miembros.

Manifestó la importancia de enriquecer la vida institucional, derivado de los distintos perfiles profesionales, así como en los diferentes ámbitos.

Celebró, que en las entrevistas se tocara el tema del compromiso de permanencia en los Institutos Locales, ya que se observó que, desde la reforma electoral, en el año 2019, se tuvieron una gran cantidad de vacantes.

Con respecto a la propuesta de Tamaulipas, explicó que, a manera de ejemplo, se debería considerar en los dictámenes una serie de elementos, como son las imputaciones por conflicto de interés, el nepotismo, quejas presentadas en contra de los ciudadanos propuestos, si han trabajado como proveedor del gobierno, algunas cercanías con algún partido o sí han estado a cargo dentro de la Institución de los procedimientos sancionadores y que como resultados hayan perdido los casos. Ello con la finalidad de desahogar los posibles señalamientos que puedan presentarse.

En el caso de la propuesta de Sonora, consideró que debe de acompañarse de más argumentos y debido a que no se tenía conocimiento del dictamen, solicitó abundar sobre los motivos de impulsar la propuesta de la C. Ana Cecilia Grijalva Moreno.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Pidió una disculpa por haber circulado los dictámenes tardíamente.

Con respecto a los comentarios vertidos por el Representante del Partido del Trabajo, referente a los OPL de Michoacán y Nayarit, donde los dictámenes se están declarando desiertos, señaló que tanto los argumentos que se han realizado en la sesión, como algunos otros, serán plasmados en dicho dictamen, con el fin de que el Consejo General tome una decisión.

En el caso de los comentarios del Representante del Partido Acción Nacional, concretamente en los casos de Tamaulipas y Sonora; manifestó que la propuesta de Tamaulipas, se argumentaría con detalle en el dictamen correspondiente, asimismo, mencionó que desde el punto de vista de los Consejeros Electorales, no hay una actualización de un supuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que pudiera impedir la ocupación al cargo, sin embargo, se le hará del conocimiento las situaciones en las que no deben incurrir.

Para el caso de la propuesta de Sonora, expresó que la C. Ana Cecilia Grijalva, actualmente ocupa el cargo de la Subdirectora de Capacitación de ese OPL, de igual manera comentó que en las entrevistas demostró tener conocimiento sólido de los temas de la institución y contestó con asertividad las diversas preguntas que se le habían formulado.

Comentó que una de las preguntas que se le realizó, fueron las diversas problemáticas que se han detectado en el OPL, misma que contestó sin restricción alguna manifestando bajo su punto de vista lo que a su parecer era correcto, mostrando una actitud de valentía.

Dejó ver que la aspirante contaba con el conocimiento de todos los procedimientos institucionales, lo que permitiría implementar programas de trabajo en la Institución, con una perspectiva de operación directa, además de contar con la especialidad en temas como es la participación ciudadana, así como de carácter informático, en donde se imprimen situaciones de credibilidad, confianza en el desahogo de las elecciones.

Asimismo, reiteró que la aspirante tiene un perfil técnico sólido, que tiene un amplio conocimiento de los temas y de la normatividad que los regula, que es capaz de mantener la autonomía que cada uno de los Consejeros del OPL deben tener, también comentó que dicha propuesta fue seleccionada por la mayoría de los Consejeros Electorales y señaló que se realizaría el dictamen correspondiente y se incluirían las argumentaciones necesarias, para que fueran analizadas previo a la sesión del Consejo General.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Manifestó estar de acuerdo con las designaciones incluyendo el caso de Sonora, agradeció el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

Con respecto al acuerdo presentado de designación, realizó dos observaciones; la primera de forma en el antecedente 18 y la segunda, referente a plasmar en el encabezado lo relativo al caso de Michoacán y Nayarit, que fueron declaradas desiertas tal y como está en los resolutivos.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Coincidió con lo manifestado por el Presidente de la Comisión y en el caso de Sonora, compartió sus reflexiones, señalando el trabajo que ha realizado la aspirante en el OPL, comenzando como capturista en el 2000, ascendiendo conforme al tiempo transcurrido y finalmente concursando para una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que ganó.

Dejó ver que es significativo que una persona por sus méritos tenga posibilidades de crecimiento dentro de la Institución, asimismo, reconoció la franqueza y seguridad con la que se desarrolló en la entrevista, demostrando el conocimiento de la problemática del OPL. Por lo que concluyó que es la mujer que tiene el mejor perfil para poder integrarse a los trabajos colegiados del OPL.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Manifestó estar de acuerdo con las declaraciones del Partido del Trabajo, así como las del Partido Acción Nacional, en cuanto argumentar los dictámenes, ya que puede ser un tema de rendición de cuentas y de juricidad, señaló que se tiene que cumplir con la motivación para los actos de autoridad y coincidió con incorporar los argumentos del Presidente de la Comisión, además pidió cuidar los datos personales sobre todo de las terceras personas que se considere plasmar en el dictamen.

Para el caso de Sonora, reconoció la trayectoria de la C. Ana Cecilia Grijalva, comentó que el hecho de que sea un profesional en el área de Economía y maestría en Derecho Electoral, contribuiría de manera importante y especializada en el OPL, asimismo, habría diversidad de profesionales al interior del Consejo, ya que es algo que siempre se ha buscado.

Además, mencionó que dentro de la experiencia que presenta, ha participado en ocho procesos electorales locales en la entidad, conoce el trabajo y ha vivido las tensiones del mismo y coincidió con el Presidente de la Comisión, en el sentido de haberse expresado



en la entrevista sin temor a una repercusión en el trabajo, debido a contestar temas presupuestales y las medidas que se tomaron al respecto.

Por todo lo antes expuesto, la Consejera Dania Ravel, acompañó el dictamen y solicitó el engrose de los dictámenes, con la argumentación correspondiente, la exigencia de rendición de cuentas y la explicación de las autoridades del por qué la decisión.

**Representante del Partido Acción Nacional:** Agradeció en el caso de Tamaulipas, que se incluyeran en el dictamen sus observaciones y comentó que enviaría la nota periodística en donde se mencionaba el conflicto de interés que se había dado con respecto a la propuesta presentada para la Presidencia del IETAM.

Asimismo, expresó que es recurrente en el país encontrar en los tribunales la presencia de familiares en la nómina de magistrados, proyectistas y jueces, por lo que señaló que es importante erradicarlo por completo de la Función Pública Electoral Administrativa y no empañar la imagen de la Institución.

Con respecto a la propuesta de Sonora, hizo un reconocimiento a las Consejeras presentes, por haber ampliado su motivación.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Manifestó que al no haber más intervenciones se tomaría la votación con las observaciones planteadas para el caso de Sonora, así como el ajuste del antecedente 18 planteado por el Partido Movimiento Ciudadano, los argumentos y preocupaciones de los Partidos del Trabajo y de Acción Nacional.

Con los cambios y observaciones señaladas, solicitó al Secretario Técnico someter el Proyecto de Acuerdo a votación en lo general y en lo particular el caso de Puebla, derivado de lo manifestado por la Consejera Dania Ravel.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Oaxaca, y de la Consejera Electoral de los Organismos Públicos Locales de Sonora y del estado de Veracruz, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Asimismo, preguntó a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar en lo particular la propuesta del C. Miguel Ángel García Onofre, como Consejero Presidente para concluir el encargo el 2 de noviembre de 2022, en la entidad de Puebla, mismo que fue **aprobado por mayoría de dos votos a favor y uno en contra**.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Dió paso al punto número cuatro del orden del día, correspondiente a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2019.

Dado que no hubo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico someterlas a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2019, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Solicitó pasar al punto número cinco del orden del día, correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2020.

Dado que no hubo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico someterlas a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2020, mismo que fue **aprobado por unanimidad**

**Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez:** Instruyó al Secretario Técnico turnar los documentos relativos a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, para su presentación en la siguiente sesión del Consejo General.

Al agotarse los puntos del orden del día, dió por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 3 de marzo de 2020.

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
**Consejero Electoral Presidente de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**